



CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OM

Oficina de la Mujer

INFORME DE GESTIÓN

2022

# ÍNDICE

■ Introducción .....	Pág. 4
■ 1. Sensibilización y capacitación .....	Pág. 5
■ Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela- 27.499 Acceso a Justicia y Género, Res. N° 64/2021 .....	Pág. 5
■ Ley Micaela en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación .....	Pág. 6
■ Ley Micaela: Articulación con todos los poderes judiciales del país .....	Pág. 6
■ Campus virtual de la OM CSJN .....	Pág. 7
■ Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela- 27.499 Acceso a Justicia y Género Res. N° 64/202 y Debida Diligencia- Decreto 679/2020 presencial para Personal de Ordenanza y Maestranza .....	Pág. 9
■ Formación a aspirantes a la Magistratura. Capacitación obligatoria art. 7 del Reglamento de Concursos Públicos del Consejo de la Magistratura de la Nación .....	Pág. 10
■ Medidas de no repetición Caso Olga Díaz contra Estado Nacional .....	Pág. 11
■ Capacitación virtual en género para altas autoridades de los Poderes Judiciales .....	Pág. 11
■ Nuevos talleres especiales elaborados .....	Pág. 13
■ Continuamos con el dictado de las capacitaciones .....	Pág. 14
■ Capacitación profundizada para la magistratura y funcionariado del Poder Judicial de la República Argentina .....	Pág. 15
■ Ciclo de videoconferencias .....	Pág. 18
■ Evaluación de impacto del Programa de capacitación “Acceso a justicia y género- Ley Micaela 27.499” .....	Pág. 19
■ 2. Línea de transversalización .....	Pág. 23
■ Sistematización de sentencias con perspectiva de género .....	Pág. 23
■ Guía interactiva sobre estándares internacionales de derechos de las mujeres .....	Pág. 24
■ Sistema de lactarios .....	Pág. 24

■ 3. Línea de diagnósticos y registros .....	Pág. 25
■ Registro de Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) .....	Pág. 25
■ Mapa de Género de la Justicia Argentina .....	Pág. 31
■ Registro de trata de personas .....	Pág. 32
■ Encuesta percepciones y condiciones laborales para la equidad de los géneros en los Poderes Judiciales (2019) .....	Pág. 32
■ Proyecto: análisis con perspectiva de género de las trayectorias en los concursos para cargos de Magistratura .....	Pág. 33
■ Informes y datos publicados durante 2022 .....	Pág. 34
■ Capacitaciones dictadas, participaciones en eventos y en reuniones de trabajo durante 2022 .....	Pág. 36



CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OM

Oficina de la Mujer

INFORME DE GESTIÓN

2022

## ■ Introducción

La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación fue creada en el ámbito de la Corte Suprema en el año 2009. Su misión es la de impulsar un proceso de incorporación de la perspectiva de género en la planificación institucional, y en los procesos internos para lograr la igualdad, tanto para las usuarias y los usuarios del sistema de justicia, como en el ámbito de las relaciones interpersonales de quienes lo integran.

Las principales **líneas estratégicas de trabajo** pueden clasificarse en:



1

**Sensibilización y  
capacitación**



2

**Elaboración de  
propuestas de  
transversalización**



3

**Elaboración de  
diagnósticos y  
registros**

A continuación, se presentan los avances realizados durante el año 2022 por la Oficina de la Mujer de la CSJN en las tres líneas estratégicas.

## 1 Sensibilización y capacitación

### Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela- 27.499 Acceso a Justicia y Género, Res. N° 64/2021

A partir de la sanción de la **Ley N° 27.499 (Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado)** y siendo el género un eje insoslayable para lograr una mejor justicia, en el año 2019 la Oficina firmó un convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) y el Consejo de la Magistratura, por el cual se declaró, el taller sobre “Sensibilización en perspectiva de género”, como válido para dar cumplimiento con la capacitación obligatoria en materia de género en los términos de la Ley N° 27.499.

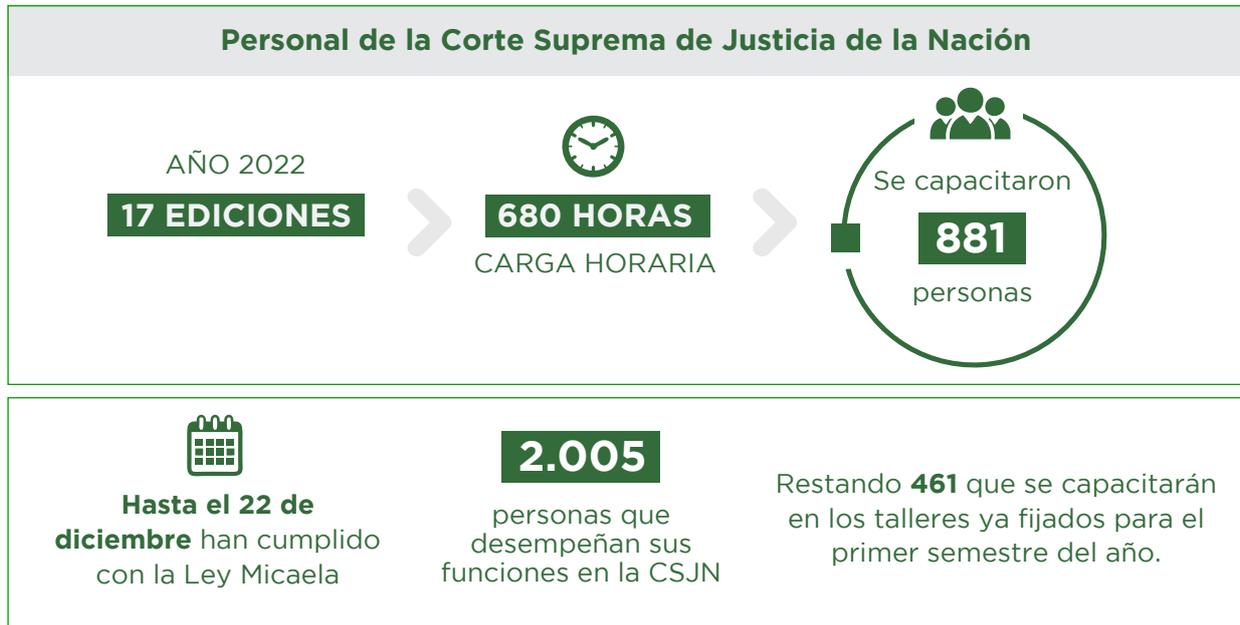
En el 2021, continuando con la labor de deconstrucción de patrones socioculturales que obstaculizan la igualdad de género real, y en concordancia con los programas de capacitación concertados con los restantes Poderes del Estado y los organismos internacionales, la OMCSJN actualizó ese taller elaborando un nuevo plan de capacitación: “Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela- 27.499: Acceso a Justicia y Género, Res. N° 64/2021” que aborda 5 ejes temáticos, con una carga horaria de 40 horas, distribuidas en 20 días hábiles. Desde entonces, el taller se ha dictado con una frecuencia mensual.

#### Ejes temáticos:

1. Marco normativo (legislación nacional e internacional) que sostiene el derecho de acceso igualitario a la justicia.
2. La perspectiva de género en la labor judicial.
3. Violencias basadas en el género como problemática social.
4. La debida diligencia, obligación de la justicia.
5. Acceso a Justicia de mujeres y personas LGBTI+. Conceptos sobre identidad de género y los desafíos que plantean en el acceso a la justicia.



## ■ Ley Micaela en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación



## ■ Ley Micaela: Articulación con todos los poderes judiciales del país

En atención a la necesidad de obtener datos precisos respecto a las actividades de sensibilización y capacitación en materia de género en todo el país, la Oficina de la Mujer-CSJN con la colaboración de la Dirección de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, creó el “Sistema Informático de Carga y Seguimiento de Talleres” a través del cual se informatizan las diferentes actividades que realiza la oficina para facilitar la tarea de gestión interna de los talleres y la tutoría. De la consulta respecto a la realización de los talleres de la Ley Micaela- 24.799 Acceso a Justicia y Género se desprende la siguiente información:



RANGO ETARIO	CANTIDAD
18-29	1.218
30-39	3.607
40-49	3.655
50-59	2.130
60-más	573
<b>Total</b>	<b>11.183</b>



GÉNERO	CANTIDAD
TRANSGENERO	1
PREFIERE NO RESPONDER	43
VARÓN CIS	4.536
MUJER TRANS	3
TRAVESTI	2
MUJER CIS	6.588
VARON TRANS	3
TRANSEXUAL	1
NO BINARIO	3
NINGUNO DE LOS ANTERIORES	3
<b>Total</b>	<b>11.183</b>

### ■ Campus virtual de la OM CSJN

Para facilitar el cumplimiento de la Ley N° 27.499 a otras jurisdicciones, la OMCSJN en 2022 prestó su campus virtual a las jurisdicciones que no poseen plataforma propia:

Consejo de la Magistratura (primer trimestre), Catamarca, Chaco, Chubut, Jujuy, Río Negro, Rosario, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Tucumán y CABA.

Asimismo, se transfirió el aula virtual del programa de capacitación **“Acceso a Justicia y Género”** al Consejo de la Magistratura, a Río Negro y a la Provincia de Buenos Aires para ser dictado desde sus respectivas plataformas



Datos estadísticos de personas integrantes de los poderes judiciales que cumplieron con la Ley Micaela en el campus virtual de la Oficina de la Mujer durante 2022



**PROGRAMA DE  
CAPACITACIÓN  
“ACCESO A  
JUSTICIA Y  
GÉNERO”**

Se dictaron  
**7.880**  
horas

En  
**197**  
talleres

Concluyeron  
**7.840**  
personas

ORGANIZADO POR	Aulas	Inscriptos	Comenzaron	Finalizaron	Cantidad horas
Catamarca	23	1.780	1.446	1.109	920
Chaco	15	1.235	911	715	600
Chubut	4	77	69	53	160
Concursantes	3	126	113	103	120
Consejo	9	657	550	485	360
CSJN	17	1.129	978	818	680
Jujuy	15	709	593	507	600
Río Negro	7	385	346	256	280
Rosario	8	350	293	256	320
Salta	59	2.071	1.629	1.478	2.360
San Juan	3	111	101	87	120
Santa Cruz	4	318	310	299	160
Santa Fe	9	492	407	354	360
Tucumán	21	1.880	1.469	1.320	840
<b>Totales</b>	<b>197</b>	<b>11.320</b>	<b>9.215</b>	<b>7.840</b>	<b>7.880</b>

Actualización de nuevos contenidos y formación a las/os replicadoras/es de las jurisdicciones: Consejo de la Magistratura, CABA, Tucumán, Chubut, Chaco.

Se formaron  
**55**  
replicadoras/es



A su vez, con el fin de una mejora continua en nuestro servicio, se actualizaron los contenidos del espacio virtual de consulta (disponible las 24 horas) dirigido exclusivamente a las/os tutoras/es.

En dicho espacio se brindan tutoriales de las herramientas disponibles en el campus virtual, necesarias para el seguimiento de las/os participantes.

Además, se llevaron a cabo encuentros virtuales por Zoom con las replicadoras/es con el objeto de trabajar en mejorar la comunicación interna en el aula.

**a) Habilitación de actividades**

**b) Generación de un registro en Excel con los nombres de las/os participantes**

**c) Mensajería interna: Comunicación general e individual con las/os participantes**

**d) Comunicación-filtro de participantes**

**e) Suspensión de participantes en el aula**

**Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela- 27.499 Acceso a Justicia y Género Res. N° 64/202 y Debida Diligencia- Decreto 679/2020 presencial para Personal de Ordenanza y Maestranza**

Durante 2022 se retomaron actividades presenciales. En la sala Gorostiaga del Palacio de Justicia se desarrollaron entre Abril y Noviembre 10 talleres, en modalidad presencial, destinados al personal de ordenanza y maestranza del Poder Judicial de la Nación.

Los encuentros -cuyas actividades son una adaptación de las del taller virtual “Acceso a justicia y Género”- versaron principalmente sobre: la perspectiva de género en la labor judicial, las violencias basadas en el género en nuestra sociedad y la debida diligencia. Obtuvieron su certificado 467 personas de los distintos ámbitos del PJN, de esta categoría.

Se formó a las/os replicadores de la OM Santiago del Estero para replicar este taller adaptado en modalidad presencial.

Además se programó con las Oficinas de la Mujer (OMS) del país transferirlo para su réplica en cada jurisdicción.

## Formación a aspirantes a la Magistratura. Capacitación obligatoria art. 7 del Reglamento de Concursos Públicos del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido por el Consejo de la Magistratura en el art. 7 del Reglamento de concursos públicos de oposición (Resoluciones 269/19 CM y 105/22 CSJN), la OMCSJN diseñó el “Ciclo de formación en perspectiva de género” como instancia obligatoria concursal. Éste establece que las personas que se postulen para ocupar cargos de magistradas/os en la Justicia nacional y federal, deberán acreditar la formación en género, que puede ser cursada en la Oficina de la Mujer, en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, o en Universidades del país. La capacitación requerida debe tener una antigüedad máxima de dos (2) años contados desde el último día publicado como fecha de inscripción en el concurso.

En el año 2020 la OMCSJN lanzó un curso específico denominado “Formación en perspectiva de género para postulantes a concursos públicos de oposición y antecedentes para la designación de magistrados y magistradas – art. 7º del Reglamento del Consejo de la Magistratura de la Nación” que fue cursado por **229** personas, y **174** aspirantes en el 2021

En el 2022 se diseñó el Ciclo de actualización para concursantes, “Juzgar con perspectiva de género” que tiene como ejes centrales: juzgar con perspectiva de género y las pericias con perspectiva de género.

El mismo tiene como requisito para cursarlo haber realizado previamente el taller de “Acceso a Justicia y Género” o el Curso “Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género” (Resoluciones CM 51/2020 y 303/2021) de la Escuela Judicial del CM (primera instancia del ciclo).

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 se realizaron **6 ediciones**

**1**  
mes de duración



**50 HORAS**

carga horaria

DOS INSTANCIAS:

I- Acceso a Justicia y  
Género (40 hs)

II- Juzgar con Perspectiva  
de Género (10 hs)



Se capacitaron

**182**

aspirantes



## ■ Medidas de no repetición Caso Olga Díaz contra Estado Nacional

La OMCSJN cumplimentó las obligaciones asumidas como medidas de no repetición a su cargo, que consistían en brindar capacitación sobre debida diligencia reforzada para prevenir, investigar y sancionar la violencia de género, y en la elaboración de un documento titulado “Principios generales de actuación en casos de violencia doméstica contra las mujeres para la adecuada implementación de la Ley 26485”, que fue difundido en todo el país.

Se dictó el taller sobre Debida Diligencia a empleadas y empleados que se desempeñan en la justicia nacional civil con competencia en familia y en el fuero criminal y correccional. Además se incluyó ese taller como módulo en la capacitación obligatoria sobre la Ley Micaela, denominada “acceso a Justicia y género” el cual se replica en todo el país.

Asimismo y por iguales fundamentos, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a través de la Oficina de la Mujer (OMCSJN), junto con la Presidenta de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, María Isabel Benavente, y el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Julio Marcelo Lucini, encabezaron una jornada de capacitación sobre “Estándares de debida diligencia y violencia doméstica”. Participaron 70 magistradas y magistrados de los fueros civil y penal de la justicia nacional.

VER NOTICIA:

<https://www.csjn.gov.ar/om/verNoticia.do?idNoticia=6616>

## ■ Capacitación virtual en género para altas autoridades de los Poderes Judiciales

La OMCSJN se abocó al diseño de una capacitación virtual específica para Ministras y Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de todo el país. El objetivo, profundizar el abordaje y resolución de los conflictos que involucran cuestiones de género en pos de buscar la mejor solución para el caso concreto; es decir, aquella que garantice la plena vigencia de los derechos fundamentales de las mujeres y que esté en consonancia con el deber del Estado de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

### Capacitación virtual en género para altas autoridades de Poderes Judiciales



**PRIMER SEMESTRE**

2023

A desarrollarse durante

**2 meses**



**11 MÓDULOS**



**90 horas**

CARGA HORARIA

### Objetivos:

- Analizar la historia de los feminismos, la conquista y ampliación de derechos, así como su impacto en el patriarcado.
- Examinar la normativa constitucional e internacional y la legislación interna relativa a las cuestiones de género.
- Analizar los alcances de la igualdad, la no discriminación, la equidad y la igualdad efectiva de oportunidades.
- Reflexionar sobre cuestiones de género en los distintos ámbitos en que las personas interactúan y se relacionan, tal el caso de: violencia doméstica, violencia laboral, salud sexual y reproductiva, identidad de género, el impacto de las cuestiones de género en el derecho a la salud, el género y la criminalidad, el género y el derecho de las familias, entre otras.
- Profundizar en aquellas respuestas que involucren derechos de las mujeres, garantizando su acceso a justicia y procesos judiciales con perspectiva de género.
- Fortalecer la recolección de datos estadísticos, que permitirán la elaboración de políticas públicas más eficaces para garantizar derechos a las mujeres.

## Nuevos talleres especiales elaborados

**1) Taller de capacitación sobre indicadores de seguimiento de la Convención de Belem do Pará (MESECVI).** Capacitación virtual sobre la importancia e implicancias de los registros estadísticos en el ámbito del Poder Judicial para el diseño de políticas públicas tendientes a erradicar la violencia contra las mujeres, para concientizar sobre la importancia de fomentar la recopilación estadística, la investigación y la cultura de datos a fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres, y de formular y aplicar los cambios necesarios.

1 TALLER



7 HORAS



59 PARTICIPANTES

**2) Trata de personas con fines de explotación sexual.**

1 EDICIÓN



8 HORAS



16 PARTICIPANTES

**3) Actualización: “Juzgar con perspectiva de género” dirigido a concursantes.**

(Véase punto “capacitación dirigida a concursantes” ut supra).

6 EDICIONES



10 HORAS



182 POSTULANTES

**4) Adaptación en modalidad presencial del Programa de capacitación en el marco de la Ley Micaela-27.499. Acceso a justicia y género Res.64/202 y Debida Diligencia. Decreto 679/2020.** Dirigido exclusivamente para el personal de ordenanzas y de maestranza del poder judicial.

10 EDICIONES



467 PARTICIPANTES

**5) Adaptación del programa de capacitación “Acceso a justicia y género”- Ley Micaela, dirigido para personas con discapacidad cognitiva, auditiva y visual.**

Este trabajo se realizó en conjunto con la oficina de Género del Centro de Justicia de la Mujer del Poder Judicial de CABA. Especialistas en la temática contribuyeron en la

adaptación de las consigas, la compatibilidad de los recursos para lector de pantallas y la edición de los videos con traducción en lenguaje de señas. Se mantuvieron la carga horaria y los objetivos del programa.

La nueva versión del taller estuvo disponible en el campus virtual de la OM CSJN desde el 11 de noviembre de 2022 y es la que se transfirió a todo el país.

## ■ Continuamos con el dictado de las capacitaciones:

**1) “Identidad de Género para la Justicia”**, contenidos brindados en formato virtual y la modalidad autoadministrada con carga horaria de 20 horas a cumplir en el transcurso de 4 semanas que aborda la relación entre la identidad de género y el acceso a justicia. Tiene como objetivo brindar una aproximación introductoria de los conceptos y perspectivas centrales en materia de identidad de género. Analizar el marco normativo en el que se imprimen y los desafíos y que estos presentan a la justicia.

3 EDICIONES



60 HORAS



173 PARTICIPANTES

**2) “Prostitución, racismo y acceso a justicia”**. Capacitación virtual, autoadministrada con una carga horaria 8 de horas que aborda la prostitución, racismo y acceso a justicia. Presenta una caracterización de la estructura sexista y racista de la prostitución dentro del sistema legal abolicionista, atendiendo a los compromisos asumidos por nuestro país a través de distintos convenios y declaraciones internacionales para combatir la desigualdad de género, el racismo, la xenofobia y la explotación sexual de mujeres, lesbianas, trans y travestis. Tiene como objetivo Proporcionar un primer acercamiento al vínculo entre género, racismo, vulneración de derechos, falta de acceso a la justicia y prostitución.

6 EDICIONES



40 HORAS



570 PARTICIPANTES

Desarrolladas por el Observatorio de Género de la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, dirigido por la Dra. Diana Maffía y dictadas en el campus virtual de la OMCSJN.

## Capacitación profundizada para la magistratura y funcionariado del Poder Judicial de la República Argentina.



### Diplomatura Judicial en Género

La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OM-CSJN) y la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), crearon en el año 2021 la primera “Diplomatura Judicial en Género del Poder Judicial”. El estudio de posgrado brinda herramientas para el abordaje y la resolución de conflictos desde una perspectiva de género a fin de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres cuya primera cohorte finalizó el 30 de junio de 2022.

#### Objetivos específicos:

- Analizar la historia de los feminismos, la conquista y ampliación de derechos, así como su impacto en el patriarcado. Examinar la normativa constitucional e internacional y la legislación interna relativa a las cuestiones de género. Analizar los alcances de la igualdad, la no discriminación, la equidad y la igualdad efectiva de oportunidades. Adquirir conocimientos sobre las problemáticas de género en los distintos ámbitos en que las personas interactúan y se relacionan, tal el caso de: violencia doméstica, violencia laboral, salud sexual y reproductiva, identidad de género, el impacto de las cuestiones de género en el derecho a la salud, el género y la criminalidad, el género y el derecho de las familias, entre otras. Buscar las mejores y más eficaces respuestas en aquellos casos que involucren derechos de las mujeres y personas LGBTI+, garantizando su acceso a justicia y procesos judiciales con perspectiva de género. Analizar el lenguaje jurídico con miras a incorporar el lenguaje género sensitivo a los actos procesales y sentencias. Fortalecer la recolección de datos estadísticos, que permitirán la elaboración de políticas públicas más eficaces para garantizar derechos a las mujeres y personas LGBTI+.

La primera cohorte estuvo compuesta por **71** juezas y jueces de todas las jurisdicciones del país que se graduaron y recibieron su diploma en el acto realizado a tal fin el día 30 de Junio en la Sala de Audiencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

VER NOTICIA:

<https://www.csjn.gov.ar/om/verNoticia.do?idNoticia=6090>

Al finalizar la primera edición se realizó una encuesta de evaluación de impacto a las/os participantes de la diplomatura y, en función de los resultados obtenidos se planificaron algunos ajustes en los contenidos y en la forma de evaluación, estas modificaciones se implementarán en la edición del 2023 que comenzará el 14 de marzo.

## ➤ Encuesta de satisfacción Diplomatura Judicial en Género

Con el objetivo de trabajar en la mejora continua, se realizó al finalizar el dictado de la primera cohorte, una encuesta de satisfacción que fue respondida por las personas participantes a través de la plataforma. La misma se ha planteado como voluntaria y anónima. De 71 personas egresadas (57 de género femenino y 14 masculino) han respondido 60 participantes, 49 mujeres y 11 varones.

### A través de las preguntas se indagó la opinión de los y las estudiantes sobre los siguientes ítems:

- Cumplimiento de los objetivos
- Uso del campus
- Comunicación con las tutoras
- El trabajo final
- Evaluación global de la Diplomatura
- Apreciación de cada módulo respecto a: Claridad en el desarrollo de los contenidos
- Aporte de los contenidos para el alcance de los objetivos de la Diplomatura
- Pertinencia de la bibliografía en relación a las exposiciones
- Correspondencia de la evaluación en relación a las exposiciones y la bibliografía
- Interés sobre temas para futuras capacitaciones (respuestas abiertas)
- Comentarios y sugerencias (respuestas abiertas)



Los datos obtenidos fueron procesados y volcados como mejoras en la edición 2023 que comenzará el 14 de marzo. Se puede acceder a los mismos a través del siguiente informe:

<https://om.csn.gov.ar/consultaTalleresWeb/public/documentoConsulta/verDocumentoById?idDocumento=148>

## ➤ Módulos de especialización para egresados de la Diplomatura Judicial en Género

La oficina de la Mujer junto a AMJA ofrecerá durante 2023, 7 cursos de actualización, los mismos estarán dirigidos a las personas que integran la primera cohorte egresada en 2022 y sienten afinidad por algunos de ellos.

Cada módulo de modalidad virtual y asincrónica consta de una carga horaria de 10 horas y duración de un mes.

- **1. CIBERDELITO Y GÉNERO. VINCULADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL.** Docente: Natalia Molina. Coordinadora: Cristina Giordano
- **2. INTELIGENCIA ARTIFICIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: Nuevas tecnologías, género e igualdad de género.** Docente: Nieves Macchiavelli Coordinador: Francisco Javier Quintana
- **3. REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS. ACTUALIZACIÓN EN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS.** Docente: Zunilda Nirempenger Coordinadora: María Laura Altamiranda
- **4. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. INDEMNIZACIÓN.** Docente: Karina Kalafatich Coordinadora: Graciela Avallone
- **5. ACTUALIZACIÓN EN GÉNERO Y CORRUPCIÓN.** Docentes: María Alejandra Mángano y María Andrea Garmendia Coordinadora: Mariana Salduna
- **6. GÉNERO Y DERECHO AMBIENTAL.** Docentes: Mariana Catalano y Ana Gabriela Fernández Saavedra
- **7. RESPONSABILIDAD ESTATAL.** Docente: Nidia Billinghamst Coordinadora: Adriana Tettamanti

## Ciclo de videoconferencias



Conferencias magistrales a cargo de expertas y expertos en la materia, que son transmitidas a todo el país a través de la plataforma ZOOM con una frecuencia mensual.

**Durante 2022 se analizó el factor económico de la variable de género. La temática fue abordada durante todo el año a través de los diferentes encuentros.**

**4.730 personas** HAN TENIDO ACCESO AL “**CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS**” EN EL AÑO 2022 EN LOS SIGUIENTES ENCUENTROS:

	<b>“Pautas indemnizatorias. Violencia económica invisibilizada”</b> Expositor Dr. Carlos Goggi <b>629 personas</b>
	<b>“El costo de la violencia doméstica”</b> Expositora Dra. Natalia Gherardi <b>642 personas</b>
	<b>“Violencia económica”</b> Expositora Dra. Viviana Karina Kalafattich <b>683 personas</b>
	<b>“Aspectos económicos de la trata de personas”</b> Expositora: Dra. María Alejandra Mángano <b>790 personas</b>
	<b>“El costo económico de la violencia doméstica”</b> Expositora Dra., Analía Monferrer <b>822 personas</b>
	<b>“Responsabilidad por daños derivados por incumplimiento de la Debida Diligencia”</b> Expositora Dra. Claudia Caputi <b>649 personas</b>
	<b>“El costo económico de la violencia laboral”</b> Expositoras Dra. Gloria Pasten y Dra. Viviana Dobarro <b>515 personas</b>

## Evaluación de impacto del Programa de capacitación “Acceso a justicia y género- Ley Micaela 27.499”

La evaluación de impacto fue realizada a través de una encuesta administrada a cada participante al finalizar el programa de capacitación.

Se hizo una muestra de **4.110** personas entre el período del 7/2/2022 al 14/6/2022 y se establecieron las siguientes observaciones:

### Finalizaron la capacitación

83% de las personas inscriptas

### Género con el que se identificaron

63,93%  
femenino

35,88%  
masculino

0,19%  
otras identidades

### Cargos

Empleado/a

61,14%

Funcionariado

33,47%

Integrantes de la magistratura

5,39%

### Antigüedad en el poder Judicial

0 a 5 años

33,40%

6 a 10 años

21,28%

11 a 15 años

20,23%

16 a 20 años

12,04%

más de 21 años

13,05%

- Antes de la actividad sobre el nivel de conocimientos respecto a la Ley Micaela manifestaron:

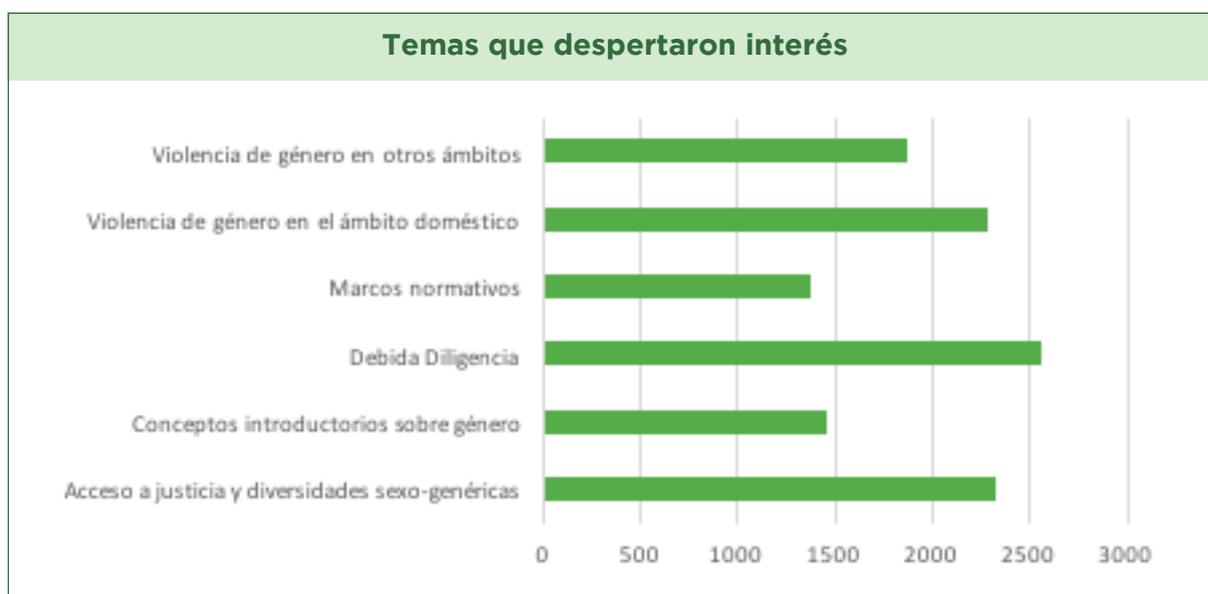
<b>Nivel de conocimiento sobre los antecedentes y texto normativo de la Ley Micaela</b>	
Escaso conocimiento	27,63%
No tengo conocimiento	11,32%
Relativo conocimiento	48,78%
Amplio conocimiento	12,27%

- El **94.77%** de las personas respondieron estar de acuerdo con que esta capacitación sea obligatoria. No obstante expresaron que más allá de la obligatoriedad realizarían el taller:

<b>Más allá de su exigibilidad, ¿considera de interés laboral y personal, tomar este taller?</b>	
NO	3,66%
SÍ	96,34%

<b>Con anterioridad ¿ha participado de alguna capacitación sobre temas de género? (puede incluir actividades dictadas en el Poder Judicial, en otras instituciones públicas, no públicas, u otros ámbitos):</b>	
NO	35,38%
SÍ	64,62%

- Los temas que despertaron interés (podían marcar más de una opción) fueron:



**¿Qué componente de la capacitación le resultó de mayor utilidad?  
(puede marcar una o más opciones)**

Actividades Grupales	Bibliografía	Conocimiento de normativas en materia de géneros y diversidad	Aplicación de Convenciones Internacionales	Ejes temáticos	Expositores	Todos los componentes	Ninguno de los componentes
763	910	1.790	1.394	1.220	1.772	1.188	58

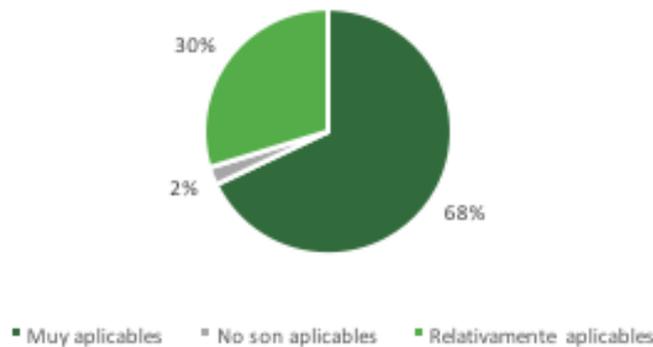
- Respecto a si es aplicable lo visto en el taller a su actividad laboral el **68%** respondió que es muy aplicable. El **30%** relativamente aplicable (las dos opciones más altas) mientras que el **2%** considera que no es aplicable.
- Por último y coincidentemente, el **87%** de las personas manifestó interés en continuar capacitándose.



**A partir de su experiencia en este taller ¿le interesa profundizar su capacitación en otras temáticas sobre género?**



**¿Considera aplicables las herramientas del taller en su actividad laboral?**



A partir de la información obtenida, se establece que las diversas propuestas de capacitación llevadas a cabo durante el año, han tenido una favorable recepción y han contado con la participación activa de quienes integran el Poder Judicial. El interés y la demanda creciente llevaron a generar nuevas instancias de capacitación y ajustar las ya existentes. El trabajo de actualización en materia de contenidos y recursos pedagógicos posibilitó un mayor alcance en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en la justicia.

El **13 %** que indica falta de interés en la temática nos señala la necesidad de seguir trabajando para vencer las resistencias en el cambio de paradigma.

## 2 Línea de transversalización

### ■ Sistematización de sentencias con perspectiva de género

La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sistematiza en una Base de datos de jurisprudencia las sentencias y demás resoluciones judiciales dictadas por los tribunales federales, nacionales y provinciales vinculadas con los derechos de las mujeres en los diversos ámbitos. El objetivo principal es brindar una herramienta que facilite al poder judicial la toma de decisiones con perspectiva de género. Esto es posible merced a la carga de jurisprudencia que realiza cada una de las jurisdicciones del país a una base de datos elaborada por la OM. La mencionada Base cuenta con más de 4.300 sentencias y resoluciones con perspectiva de género, aportadas por los poderes judiciales de las provincias argentinas, a la cual puede accederse a través del enlace:

<https://om.csjn.gov.ar/JurisprudenciaOM/consultaOM/consultaSentencias.html>

Asimismo, se comenzó en el año 2022 un proceso de análisis de posibles herramientas de anonimización de sentencias junto con la Vicepresidencia-CSJN y la BGD-CSJN.

#### Compendio de jurisprudencia con perspectiva de género (2017-2020)

Durante el año 2022 se publicó la segunda edición del “**Compendio de Jurisprudencia con perspectiva de género**”, elaborada por la Oficina de la Mujer de la CSJN en el que se reunieron 139 resoluciones y sentencias adoptadas entre los años 2017 y 2022 por autoridades de todas las jurisdicciones del país que fueron publicadas en la Base de Jurisprudencia con Perspectiva de Género de la OM-CSJN durante el año 2021 y hasta el mes de julio de 2022. Las decisiones fueron seleccionadas teniendo en cuenta el límite de hasta 5 por jurisdicción para obtener una publicación armónica y representativa de todas las provincias.

## ■ Guía interactiva sobre estándares internacionales de derechos de las mujeres

Se trata de una herramienta pensada para facilitar el acceso y conocimiento de las normas internacionales y otros documentos elaborados por organismos del sistema regional y universal de derechos humanos sobre los derechos de las mujeres. Contiene una categorización amplia de los derechos de las mujeres, que luego conduce a subcategorías más específicas donde figuran los diversos documentos mencionados, permitiendo la búsqueda rápida de normas o estándares internacionales sobre un tema concreto. Los estándares escogidos se tomaron textualmente de sus fuentes. Además, se indica la cita referencia, y se habilita un link donde se puede acceder al documento completo. Se trata de una herramienta a la que se puede acceder continuamente. Se puede acceder a la misma a través del siguiente enlace:

[https://www.csin.gov.ar/om/guia\\_ddmm/index.html](https://www.csin.gov.ar/om/guia_ddmm/index.html)

Durante el año 2022 se procedió a actualizar los estándares publicados en la guía.

## ■ Sistemas de lactarios

Se continuó con el servicio de espacios de lactancia en todo el país, para facilitar el regreso al trabajo de las mujeres y de otras personas gestantes en período de lactancia y para promover la misma conforme las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

## 3 Línea de diagnósticos y registros

### ■ Registro de Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA)

La Oficina de la Mujer tiene a su cargo el Registro de femicidios que se elabora a partir de los datos obtenidos de las causas judiciales de todo el país. Los datos son cargados en planillas por todas las jurisdicciones del país en un sistema elaborado especialmente a estos efectos. Se actualiza anualmente y se encuentra publicado en la [página web](#).

**El Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) está compuesto por los siguientes productos:**

- 1 > Informe anual de Femicidios
- 2 > Informe del Observatorio de seguimiento de causas judiciales y sentencias de femicidio
- 3 > Datos abiertos de Femicidios
- 4 > Informes Especiales de Femicidios

Como todos los años, en el año 2022 se realizaron mejoras en la metodología para la elaboración del Registro. Con motivo de las innovaciones producidas, se organizó la **“Cuarta jornada de actualización estadística con perspectiva de género”**, jornada anual de capacitación para las personas referentes de carga e integrantes del Poder Judicial en febrero de 2022 en donde se presentó la versión actualizada del instrumento de recolección de datos y una actualización del protocolo de trabajo y del instructivo, y del aula virtual como herramientas de capacitación continua.



## 1 > Informe anual de Femicidios

Luego, el Informe del RNFJA de los datos del año 2021 fue publicado en el mes de mayo de 2022 junto con un resumen, una infografía y la metodología. El informe anual del RNFJA incluye:

- Informe Nacional de Femicidios Directos
- Informe Nacional de Travesticidios/Transfemicidios
- Informe Nacional de Femicidios Vinculados
- Informes Jurisdiccionales de Femicidios Directos

### Relevamiento interno de femicidios del Primer Semestre 2022.

Posteriormente, como parte del trabajo anual del RNFJA, se recolectaron los datos correspondientes a las causas iniciadas en el primer semestre del año 2022. Para ello, se hizo un relevamiento de medios de comunicación y de informes de ONGs y de la Defensoría del Pueblo que permitieron contrastar y validar los casos.

Ya se encuentran identificadas la totalidad de las causas iniciadas en el primer semestre de 2022 como muertes por razones de género. Dado que durante la segunda mitad del año, se sigue avanzando en la investigación de las causas, dicho informe semestral es de uso interno, el cual sirve de base para el informe anual a publicarse a fines de mayo de 2023.

## 2 > Informe del Observatorio de seguimiento de causas judiciales y sentencias de femicidio

Como se indicó, el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) está compuesto, además de los informes anuales, por el informe del **Observatorio de seguimiento de causas judiciales y sentencias de femicidio**.

Para complementar el estudio iniciado, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación elabora un informe de actualización del estado de las causas judiciales informadas como femicidios directos en el RNFJA incluyendo las sentencias si las hubiera.



En esta oportunidad se solicitó la actualización al 30 de junio de 2022 de las causas judiciales de femicidio directo correspondientes a los informes del RNFJA de los años 2017 a 2020, por lo que se podrán observar las trayectorias de las actuaciones judiciales iniciadas durante ese período. En cada informe jurisdiccional se realizan comparaciones entre el dato reportado al RNFJA respectivo (de 2017 a 2020) y el dato al 30 de junio de 2022 respecto de los estados de las causas judiciales, las situaciones procesales e imputaciones correspondientes a cada uno de los sujetos activos y de las sentencias firmes dictadas a la fecha de corte, incluyendo el tipo de juicio realizado, la pena dictada y el plazo transcurrido desde el inicio de la causa hasta su finalización. Para acceder a ellos, en el sitio web de la OM-CSJN, se debe hacer click en cada una de las jurisdicciones en el mapa de la República Argentina.

#### LINK DE ACCESO A INFORMES

<https://www.csin.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/observatorioProvincias.html>

#### LINK NOTICIA RESUMEN DEL INFORME:

<https://www.csin.gov.ar/om/verNoticia.do?idNoticia=6807>

### 3

## > Datos abiertos de Femicidios

Además del Informe anual mencionado, en cumplimiento con el derecho de acceso a la información pública establecido en la Ley N° 27.275, la Acordada N° 42/2017 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y teniendo en cuenta los recaudos de la ley de protección de datos personales, Ley N° 25.326, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación publicó los **datos abiertos del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA)** correspondientes a las causas judiciales en las que se investigan muertes violentas de mujeres cis y mujeres trans/travestis por razones de género iniciadas a partir del año 2017 al 2021 inclusive. Las bases son publicadas con una frecuencia anual, el 31 de diciembre de cada año.

Para cada año se presentan tres bases, una por cada unidad de análisis: causa judicial, víctima y sujeto activo de femicidio en dos formatos: excel (.xls) y spss (.sav). A fin de facilitar la utilización de dichas bases de datos, se adjunta el Libro de Códigos correspondiente a cada año donde figuran los códigos y las etiquetas de las variables y de sus respectivas categorías. Asimismo, se incluyen definiciones de las variables más complejas.

Por último, se publica un archivo con Notas metodológicas en donde se aclara, entre otras cuestiones, los motivos por los cuales existen algunas diferencias con los informes publicados oportunamente. Estos datos se publican tanto en el [sitio de datos abiertos de femicidio de la OM-CSJN](#) como en el de [datos abiertos de la CSJN](#).

## 4 > Informes Especiales de Femicidios

Lo anterior permite la elaboración de estudios longitudinales que integran los datos correspondientes a los informes del RNFJA anteriores. Por lo tanto, luego de la publicación del informe anual, se analizan aspectos específicos de los femicidios y se generan informes especiales (consultar en [sitio de informes especiales del RNFJA](#)). Entre ellos, cabe destacar del año 2022 los siguientes (ver enlaces):

- [“Informe indicadores de seguimiento de femicidios para la Iniciativa Spotlight - ONU Mujeres” con actualización de las ediciones 2019 y 2020 del RNFJA](#)

El informe se elaboró a raíz de la solicitud de ONU Mujeres Argentina para completar, en la matriz global de la Iniciativa Spotlight, los siguientes indicadores de seguimiento: a) Número de casos de femicidios identificados que fueron reportados previamente a la policía; b) Proporción de casos de femicidio que fueron reportados previamente a la policía y llegaron a sentencia, en el plazo de los 12 meses siguientes, y c) Proporción de casos de femicidio reportados previamente a la policía y que resultaron en la detención del femicida en un período no mayor a los 12 meses desde la denuncia.

- [Informe especial Travesticidios/transfemicidios 2016-2021](#)

El objetivo de este informe fue brindar información focalizada en los femicidios de mujeres trans/travestis (travesticidios/transfemicidios) con el propósito de visibilizar las particularidades de las violencias motivadas por el género de este colectivo especialmente vulnerado para contribuir al diseño de políticas específicas de prevención.

Para ello, las jurisdicciones de todo el país revisaron las causas judiciales iniciadas entre el año 2016 y 2021 en donde se investigaban muertes violentas por razones de género, siguiendo el Protocolo del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) que elabora la OM-CSJN.

Haga click aquí para ver la [noticia resumen del informe](#).



- **Informe especial: mujeres de pueblos originarios víctimas de femicidio (2017-2020)**

En respuesta a la solicitud de información de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias en el marco del Consejo de Derechos Humanos en su 50ª sesión, se elaboró un informe especial sobre las víctimas de femicidio directo y vinculado pertenecientes a pueblos originarios. Esto fue posible ya que desde el RNFJA del año 2017, dentro de la información relativa a las víctimas de femicidio, se relevan las condiciones de interseccionalidad, entre ellas, si la víctima de femicidio directo o vinculado era perteneciente o descendiente de un pueblo indígena u originario.

- **Informe sobre el uso de armas de fuego y participación de fuerzas de seguridad en femicidios. Años 2017-2021.**

A partir del informe anual del RNFJA se identifican los femicidios cometidos con armas de fuego. Luego, se solicitan datos específicos de las armas de fuego empleadas en los femicidios ocurridos en el último año y de sus usuarios mediante una ficha confeccionada junto con la ANMaC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), cuyo análisis se encuentra en curso y pronto a publicarse.

Ya se elaboró la parte general del informe con información obtenida de cada informe anual del RNFJA y se encuentra en procesamiento la parte específica en base a los datos recolectados en las fichas especiales.

Se publicó una gacetilla anticipando algunos de los resultados: <https://om.csjn.gov.ar/om/verNoticia.do?idNoticia=5862>

Además, cabe destacar que la información publicada sobre los femicidios cometidos con armas de fuego tuvo amplia repercusión en la prensa y alta incidencia pública, destacándose dos resoluciones de la ANMaC:

**Resolución N°35/2022:** dispóngase la integración de un módulo sobre perspectiva de género, como contenido obligatorio de evaluación en los exámenes destinados a los/las Legítimos/as Usuarios/as que soliciten su inscripción, reinscripción y/o cambio de categoría de Instructores/as de Tiro;

**Resolución N° 157/2022:** establecese el tratamiento prioritario y la gestión con tiempos de urgencia de los oficios y las notificaciones que involucren hechos relacionados con

la violencia de género y familiar, recibidos por la ANMaC, y su inmediata anotación en el Banco Nacional Informatizado de Datos, con la consecuente sustanciación de los procedimientos administrativos pertinentes.

Haga click aquí para ver la [noticia](#)

• **Participación en la Cumbre Judicial Iberoamericana: segunda edición del Registro Iberoamericano de Femicidios.**

En el año 2022 se puso en marcha el relevamiento para elaborar la segunda edición del Registro Iberoamericano de Femicidios. Tal como se había acordado en la Cumbre Judicial Iberoamericana, la OM-CSJN de la Argentina fue elegida para coordinar el proceso debido a su trayectoria y expertise en la materia. Para tal fin, se procedió a:

- Diseñar un sistema de carga web de datos de femicidios ocurridos durante el año 2020, con bloques de información sobre las víctimas directas y colaterales, los sujetos activos/agresores, las causas judiciales y las fuentes utilizadas.
- Elaborar un instructivo para la carga de datos en el sistema.
- Crear una ficha metodológica para identificar los criterios empleados por cada país en la medición de femicidios a fin de evaluar la comparabilidad de los datos entre países, tanto respecto de las víctimas como de los sujetos activos de femicidio y de las figuras jurídicas empleadas.
- Desarrollar reuniones virtuales de capacitación y de consulta para la carga de datos en el sistema y en la ficha metodológica.
- Realizar seguimiento sobre el proceso de carga de datos de los distintos países y responder consultas.
- Hacer devoluciones sobre las cargas de datos realizadas.

Hasta diciembre de 2022, ya cargaron sus datos casi 20 países, superando con creces la versión anterior. Se espera incluir algunos países más a comienzos de 2023 y proceder a realizar el análisis de los datos tanto empíricos como metodológicos para su posterior publicación y la elaboración de recomendaciones para la siguiente ronda de relevamiento. Además, se



compararán los datos obtenidos con aquellos publicados por otras fuentes tales como el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, la Red Latinoamericana contra la Violencia de Género, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, entre otras.

Además de los informes vinculados al RNFJA y la participación en la elaboración del Registro Iberoamericano de Femicidios, la OM – CSJN, dentro de la línea estratégica de diagnósticos y registro, elabora los siguientes productos, siendo el más destacado el Mapa de Género:

### ■ Mapa de Género de la Justicia Argentina

Es un relevamiento que da cuenta de la distribución por género del personal que trabaja en la Justicia Argentina en cada una de las jurisdicciones del país y según los cargos en que se desempeñan. Este registro se actualiza anualmente y permite analizar la segregación horizontal (techo de cristal) y vertical dentro del sistema de justicia argentino. Durante el año 2022 se llevó adelante un proceso piloto de modificación del instrumento de carga a fin de incluir la posibilidad de informar personal integrante del sistema de justicia argentino que tenga otras identidades de género en cumplimiento con la normativa vigente. El mismo podrá ser utilizado para el Mapa de género de la Justicia Argentina del año 2022 a publicarse en el año 2023.

El Mapa de Género de la Justicia Argentina constituye una herramienta para la promoción de la paridad de género en el ámbito judicial. Desde su creación hace más de diez años, ha sido utilizado para la elaboración de diagnósticos y propuestas de políticas públicas tanto nacionales como provinciales; en la fundamentación de proyectos legislativos; y en la justificación de acciones de organizaciones sociales y jurídicas tendientes a la incorporación de las mujeres en ámbitos de decisión.

Tal como lo destaca el Grupo de Alto Nivel sobre Justicia para las Mujeres, “la participación profesional de las mujeres en el sector de la justicia es tanto un derecho humano como un componente crucial de la buena gobernanza”.

Para ver el **informe completo del Mapa de Género 2021**, ingrese a:

<https://om.csjn.gob.ar/consultaTalleresWeb/public/documentoConsulta/verDocumentoById?idDocumento=111>

Para ver el **resumen del Mapa de Género 2021**, ingrese a:

<https://om.csjn.gov.ar/consultaTalleresWeb/public/documentoConsulta/verDocumentoByld?idDocumento=112>

Para consultar los **datos completos reportados por cada una de las jurisdicciones judiciales**, ingresar al sistema interactivo:

<https://om.csjn.gov.ar/mapagenero/login/mostrarLogin.html>

Para ver la **noticia resumen del Mapa de Género 2021**, ingrese a:

<https://om.csjn.gov.ar/om/verNoticia.do?idNoticia=5502>

## ■ Registro de trata de personas

A partir del informe publicado el año anterior donde se relevaron datos sobre el delito de trata de personas a partir del sistema LEX 100 y teniendo en cuenta las limitaciones metodológicas de dicha herramienta como fuente de información (**ver informe**), la Oficina de la Mujer de la CSJN junto con la Dirección de sistemas de la CSJN, realizaron una revisión técnica del sistema LEX 100 a fin de incorporar cambios tendientes a brindar información sobre causas judiciales en las que tramiten casos de trata de personas. A partir de dicho relevamiento, se hicieron adaptaciones al sistema de carga de datos, facilitando el registro de datos de mejor calidad y completitud para un futuro relevamiento.

## ■ Encuesta percepciones y condiciones laborales para la equidad de los géneros en los Poderes Judiciales (2019)

- **Primer informe especial:** situaciones de acoso/violencia laboral entre el personal judicial respondiente de organismos seleccionados del sistema de justicia argentino (de uso interno).
- **Segundo informe especial:** trayectorias en los concursos para cargos de Magistratura del personal judicial respondiente de organismos seleccionados del sistema de justicia argentino (de uso interno).

Con el objetivo de analizar las percepciones y condiciones laborales para la equidad de los géneros del personal del Poder Judicial de la República Argentina, desde la Oficina de la Mujer (OM) se elaboró un cuestionario para que fuera completado de manera personal, anónima y



confidencial en el mes de noviembre del año 2019 por dicho personal. En particular, se indagó sobre la composición y organización del hogar; los usos del tiempo; los usos y opiniones sobre las licencias laborales; las experiencias de lactancia; las percepciones del entorno laboral; los planes de carrera y la formación en género del personal del sistema de justicia argentino. De esta manera, se buscó dar cuenta de las dificultades y cuellos de botella para la equidad de género y el tipo y grado de difusión de la violencia laboral con perspectiva de género en el sistema de justicia argentino como condiciones para la autonomía de las mujeres y de otras identidades de género.

A partir de dicho relevamiento y teniendo en cuenta las limitaciones de la muestra obtenida, se elaboraron dos informes especiales que fueron distribuidos internamente para su consideración a los organismos que tuvieron una muestra mayor a 100 casos. El primer informe analizó la prevalencia de situaciones de acoso/violencia laboral con perspectiva de género en el marco de la puesta en vigencia del Convenio 190 en febrero de 2022–, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y aprobado por la República Argentina mediante la Ley N° 27.580. En el segundo informe se exponen datos correspondientes a las trayectorias en los concursos para cargos de Magistratura de las personas respondientes de la jurisdicción que en el año 2019 eran elegibles para tal rango, es decir, pertenecían al Funcionariado o a la Magistratura (y aspiraban a un cargo superior o a uno distinto del ejercido) y tenían 25 años o más. De esta manera, se buscó dar cuenta de los cuellos de botella que generan un “techo de cristal” para las mujeres para convertirse en juezas.

### ■ Proyecto: análisis con perspectiva de género de las trayectorias en los concursos para cargos de Magistratura

Para entender las desigualdades en la distribución de cargos de Magistratura que muestra el Mapa de Género de la Justicia Argentina y los informes especiales elaborados a partir de la encuesta mencionada, se consideró que era necesario analizar los procesos de concurso llevados a cabo para su designación. A tal fin, a partir de una estrategia de metodología mixta, se diseñó un proyecto de estudio que tiene como objetivo analizar con perspectiva de género las trayectorias en los concursos para acceder a cargos de Magistratura, en particular, en la Justicia Nacional y Federal llevados adelante entre los años 2017 y 2022. Este estudio se realiza de manera conjunta entre la Oficina de la Mujer (CSJN), el Consejo de la Magistratura de la Nación, la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) y ONU Mujeres, siendo esta última parte la que se encuentra realizando el relevamiento y análisis de datos, tanto cualitativos como cuantitativos.

## ■ Informes y datos publicados durante 2022

A continuación, se presenta el listado de informes y bases de datos que fueron publicados y otras actividades realizadas en el año 2022 con sus respectivos enlaces electrónicos (hacer click en cada enlace para dirigirse a la sección o documento correspondiente).

### 1.1. Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) – informe anual

- [Informe 2021 del RNFJA.](#)
- [Resumen Informe 2021 del RNFJA.](#)
- [Metodología Informe 2021 del RNFJA](#)

### 1.2. Observatorio de seguimiento de causas y sentencias de femicidio

- [Observatorio de seguimiento de causas judiciales y sentencias de femicidio directo. Informes provinciales \(RNFJA 2017-2020\)](#)
- [Metodología del Observatorio de seguimiento de causas y sentencias del RNFJA \(2017-2020\)](#)
- [Resumen ejecutivo Observatorio de seguimiento de causas y sentencias del RNFJA \(2017-2020\)](#)

### 1.3. Datos abiertos del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA)

- Bases de datos causas judiciales de femicidio 2021 (excel y spss)
- Bases de datos sujetos activos de femicidio 2021 (excel y spss)
- Bases de datos víctimas de femicidio 2021 (excel y spss)
- [Libro de Códigos 2021 - datos abiertos RNFJA](#)

### 1.4. Estudios e Informes especiales:

- [Informe Especial del Registro Nacional de Femicidios de la República Argentina - COVID 19](#)
- [Informe indicadores de seguimiento de femicidios para la Iniciativa Spotlight - ONU Mujeres \(2022\).](#)



- [Informe especial. Víctimas de travesticidio/transfemicidio \(2016-2021\).](#)
- [Informe especial: mujeres de pueblos originarios víctimas de femicidio \(2017-2020\) \(respuesta a la solicitud de información de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias- Consejo de Derechos Humanos en su 50ª sesión\).](#)
- Primer informe especial: situaciones de acoso/violencia laboral entre el personal judicial respondiente de organismos seleccionados del sistema de justicia argentino. “Encuesta percepciones y condiciones laborales para la equidad de los géneros en los Poderes Judiciales (2019)” (de uso interno)
- Segundo informe especial: trayectorias en los concursos para cargos de Magistratura del personal judicial respondiente de organismos seleccionados del sistema de justicia argentino. “Encuesta percepciones y condiciones laborales para la equidad de los géneros en los Poderes Judiciales (2019)” (de uso interno)
- Relevamiento y sistematización de datos y estadísticas sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo. Centro de Estudios de Población (CENEP).

## 2. [Mapa de Género de la Justicia Argentina](#)

- [Mapa de Género de la Justicia Argentina. Informe 2021.](#)
- [Mapa de Género de la Justicia Argentina. Resumen Informe 2021.](#)
- [Instructivo de carga Mapa de Género de la Justicia Argentina 2021.](#)

## 3. Durante el año 2022 se respondieron los siguientes pedidos de información:

- [Informe indicadores de seguimiento de femicidios para la Iniciativa Spotlight - ONU Mujeres \(2022\)](#) a pedido de ONU Mujeres sobre indicadores de femicidio a fin de completar la matriz global de datos de la iniciativa Spotlight, que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas. [Ver noticia.](#)
- [Informe especial: mujeres de pueblos originarios víctimas de femicidio \(2017-2020\) \(respuesta a la solicitud de información de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias- Consejo de Derechos Humanos en su 50ª sesión\).](#)



- Pedido de información del Ministerio de Mujeres, Género y diversidad para el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL. Indicadores de femicidios o femicidios o muertes violentas por razones de género y Muertes de mujeres ocasionadas por la pareja íntima o la ex-pareja íntima.
- Informe por solicitud de Información - Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” (MESECVI). Para facilitar el ingreso de información y unificar los criterios de las 24 jurisdicciones, se elaboró un instructivo con explicaciones adicionales de cada indicador y sub-indicadores seleccionados. Asimismo, se realizó un taller de capacitación por plataforma zoom para aclarar dudas y acordar criterios comunes de completado de los indicadores. Por último, se habilitó la atención telefónica y por whatsapp para la consulta permanente con la coordinadora de carga de la Oficina de la Mujer-CSJN.
- Respuesta a solicitud de relevamiento y sistematización de datos y estadísticas sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo. Centro de Estudios de Población (CENEP) para la OIT.

### Capacitaciones dictadas, participaciones en eventos y en reuniones de trabajo durante 2022

- Cuarta Jornada de Actualización Estadística con Perspectiva de Género, dirigida a las/os referentes de carga e integrantes del Poder Judicial de todas las jurisdicciones del país responsables de enviar los datos con los que se construye anualmente el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina.
- Jornada federal de trabajo para analizar los avances en materia de género en la justicia argentina. La Corte Suprema de Justicia de la Nación y las máximas autoridades de los tribunales superiores de justicia de todas las provincias firmaron un convenio marco de cooperación destinado a profundizar las actividades conjuntas que impulsan en materia de género. Durante el encuentro se presentó una nueva edición del Mapa de Género de la Justicia Argentina, se hizo un recorrido por las capacitaciones Ley Micaela que se están llevando a cabo en la justicia, se abordaron las mejoras metodológicas incorporadas en la elaboración del registro de femicidios y se puso a disposición de las provincias el sistema intermedio de recolección de datos y de evaluación de riesgo para los casos de violencia doméstica. Asimismo, se difundió el documento “Principios Generales de Actuación en Casos de Violencia Doméstica contra las



Mujeres para la Adecuada Implementación de la Ley 26485” que responde a las obligaciones asumidas por el Estado argentino ante el Comité CEDAW, debido al tratamiento judicial del caso de la Sra. Olga Díaz, reclamo patrocinado por la Defensoría General de la Nación.

- Encuentros de trabajo para cotejar los datos de femicidios perpetrados durante el año 2021 en las provincias de Salta y Tucumán, y acordar criterios para el seguimiento de los casos con el objetivo de fortalecer la construcción federal del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFA). Participaron representantes de la Corte de Justicia de Salta, la Corte Suprema de Justicia de Tucumán y de los Ministerios Públicos Fiscales e integrantes de organizaciones de la sociedad civil y de otras instituciones de ambas jurisdicciones, en sus respectivas provincias.
- Mesa de trabajo con la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del proceso de armonización de fuentes acordado mediante la Iniciativa Spotlight, se realizó el cruce de datos entre el RNFA (OM-CSJN), la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) y el Ministerio de Seguridad de la Nación para los femicidios del año 2021 de esta jurisdicción.
- Mesa de trabajo interinstitucional sobre femicidios en la Provincia de Buenos Aires. Bajo la coordinación de ONU Mujeres en el marco de la Iniciativa Spotlight, la Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación participó de un encuentro con miras a conformar la mesa interinstitucional de la Provincia de Buenos Aires. Participaron de la reunión representantes de la Procuración, del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
- Encuentro de trabajo con especialistas en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Horacio Rosatti, las expertas Diana Maffía y Liliana Tojo y las funcionarias de la Oficina de la Mujer del Máximo Tribunal, María Delia Castañares y Gabriela Pastorino, se reunieron para abordar los desafíos y oportunidades existentes en la implementación de la perspectiva de género en las sentencias.
- Exposición en la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, organizada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Ciudad de México, sobre la metodología y los resultados del informe anual del “Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina” que elabora la Oficina de la Mujer.
- Jornada de trabajo sobre el “Observatorio de seguimiento de las causas judiciales y las sentencias de femicidio”, organizada por la Oficina de la Mujer, se presentó el protocolo para la remisión de información a ese observatorio y su metodología de trabajo.



- Foro regional “Violencia contra las mujeres y armas de fuego: aproximaciones y desafíos para su medición”, organizado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC). Destacaron el trabajo realizado por el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina como modelo de medición de femicidios cometidos con armas de fuego.
- Evento internacional “Salir de las sombras: abordar los impactos de género de la violencia urbana a través del Tratado de Comercio de Armas”, en el marco de la 8va Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas, organizado por el Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), la Red de Igualdad de Género para el Control de Armas Pequeñas (GENSAC) y el Centro de Ciudades de Ginebra (GCH). En el evento se destacó que la Argentina es uno de los pocos países donde existe un registro de femicidios que recoge específicamente datos sobre las armas de fuego utilizadas para cometerlos.
- La Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación diseñó una nueva capacitación titulada “Necesidad de recolectar estadísticas- MESECVI”, dirigida a integrantes del Poder Judicial con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones internacionales de seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en cuanto el ingreso de datos para la construcción de estadística de género.
- Evento académico sobre datos estadísticos de femicidios. Junto con representantes de Uruguay, México y del Reino Unido, se debatió sobre la producción, usos y circulación de datos de femicidios en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Curso especializado sobre la perspectiva de género en la investigación de delitos con armas de fuego (CEGAF)- Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), edición 2022.
- Curso especializado para la Judicatura sobre la perspectiva de género en los delitos cometidos con armas de fuego (CEJAF)- Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC).
- Presentación del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA): aportes para la implementación de políticas públicas de prevención, en la jornada de actualización en género organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad de Belgrano.



- Participación en evento regional “Armas y Género: Hacia una agenda regional de control parlamentario” donde se destacó el rol del Registro de Femicidios de la CSJN para la elaboración de políticas públicas al respecto.
- Capacitación de la que participaron más de 70 magistradas y magistrados civiles y penales de la Justicia nacional en el marco de las obligaciones asumidas en el acuerdo de solución amistosa celebrado por el estado nacional en el caso Olga Díaz.
- Evento paralelo a la 77a reunión de la Primera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas “Control de armas pequeñas con perspectiva de género: lecciones de la implementación nacional” organizado por la Oficina de Asuntos de Desarme de Naciones Unidas (UNODA), la Primera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), se agradeció la labor de la Oficina de la Mujer (OM) como socia en un proyecto internacional y el aporte de datos para la prevención de la violencia de género armada.
- Evento regional “Del enfoque punitivo a un abordaje integral: estrategias y desafíos en la prevención, atención, investigación, sanción y reparación del femicidio en América Latina”, actividad organizada por la Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Suprema Corte de Justicia de México, el Equipo Latinoamericano de Género y Justicia, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).
- En el marco de las actividades en conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, la Oficina de la Mujer, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, participó de la conferencia virtual denominada “Aplicación de la perspectiva de género en las sentencias”, organizada por la magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, Ángela Russo de Cedeño.